



AYUNTAMIENTO DE FRESNO DE TOROTE

Expediente nº 644/2021

Memoria justificativa

Procedimiento: Contrato de suministro por procedimiento abierto simplificado.

Asunto: SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE GIMNASIO CROSSFIT AL AIRE LIBRE EN EL MUNICIPIO DE FRESNO DE TOROTE.

MEMORIA JUSTIFICATIVA

1.- INTRODUCCIÓN

Constituye objeto de este contrato el suministro e instalación de elementos de gimnasio al aire libre para la práctica de crossfit en el municipio de Fresno de Torote. Los licitadores presentarán en sus ofertas las propuestas de juego para el espacio, basándose en las prescripciones indicadas en los pliegos que rigen la contratación.

2.- DESCRIPCIÓN DE LA SITUACIÓN ACTUAL.

A. SITUACIÓN EN LA INSTITUCIÓN.

El Ayuntamiento de Fresno de Torote pretende la instalación de elementos de gimnasio al aire libre para la práctica de crossfit.

El objetivo es dar cumplimiento a la concesión de la subvención con base en la orden 582/2020, de la Vicepresidencia, Consejería de Deportes, Transparencia y Portavocía del Gobierno, por la que se convocan en el año 2020 ayudas a Entidades Locales del ámbito territorial de la Comunidad de Madrid, así como a los entes vinculados o dependientes de estas, para la dotación de espacios de ejercicio físico al aire libre, destinados a sus programas de actividad física y salud y calidad de vida, así como para la adquisición de material de valoración de la condición física y ejercicio físico saludable.

B. MARCO NORMATIVO

La relación de la normativa mínima a cumplir es la siguiente:

- Ley 7/1985, 2 de abril, Reguladora del Régimen Local. Concretamente, en el artículo 25.2 apartados B y L.
- UNE-EN 16630:2015 Equipos fijos de entrenamiento físico instalados al aire libre. Requisitos de seguridad y métodos de ensayo.



AYUNTAMIENTO DE FRESNO DE TOROTE

3.- OBJETO DEL CONTRATO

El objeto es la contratación del suministro de elementos de gimnasio al aire libre para la práctica de crossfit del municipio de Fresno de Torote.

4.- ANÁLISIS TÉCNICO.

4.1.- Diseño, estética y valor deportivo.

El diseño, equipamiento y la composición del área pretende responder a una imagen moderna e innovadora dentro de la gran variedad de elementos de crossfit al aire libre existente, primando conjuntos o elementos que no sean los comunes dentro del espectro de las áreas deportivas de Fresno de Torote y su entorno.

Las condiciones de diseño cumplirán como mínimo con los siguientes elementos:

4.1.1. Elemento principal.

El elemento principal deberá poseer 3 zonas de actividades distintas.

Zona 1. Compuesta por 3 pares de anillas ergonómicas distintas alturas para adaptarse a todos los tipos de ejercicio. Las anillas estarán fabricadas en poliuretano y un esqueleto interior metálico, para hacerlas resistentes a fuerzas e impactos a la vez de ser cómoda y resistente a los rayos UV. La zona de agarre debe estar desplazada del eje de la cuerda para evitar roces de la parte superior de la mano con la misma anilla. Las cuerdas estarán fabricadas en polipropileno con refuerzo de acero galvanizado interior. La cuerda deberá ser tratada con un proceso de inducción con el objetivo de crear una fuerte conexión con el acero y conferir resistencia al desgaste.

Zona 2. Compuesta por 3 campanas magnéticas con tubo de acero inoxidable a modo de presa rusa de 6,00; 9,00 y 12,00 kg respectivamente. Las campanas deberán contener en su interior un juego de imanes que al deslizarse próximas al tubo de aluminio las aguanta y genera un campo magnético que crea resistencia al movimiento. Cuanto más rápido, si se intenta mover, más grande es la resistencia. Esta tecnología permitirá con el mismo equipo poder ajustar la intensidad del ejercicio al usuario. Del mismo modo, como punto más importante, se evitan caídas bruscas del elemento o impactos que pudieran dañar al usuario o el equipo mismo. Las campanas deberán estar fabricadas en poliuretano y un esqueleto interior metálico que, a parte de los imanes, las hace resistentes a fuerzas e impactos a la vez de ser cómoda y resistente a los rayos UV. La zona de agarre deberá ser ergonómica desde los dos lados. El tubo de soporte de la campana consiste en un tubo de aluminio y un tubo de acero de 20 a 22 mm ensartado para añadirle resistencia. El aluminio deberá ser de grado AW 6082-T6, éste está además, anodizado con una película de 20 µm para protegerlo contra la corrosión, el desgaste y la rotura.



AYUNTAMIENTO DE FRESNO DE TOROTE

La estructura deberá poseer un panel informativo con los ejercicios, y un código QR para redirigir al usuario hasta una página web donde se le mostrarán animaciones de los ejercicios disponibles para este equipo que permita al usuario disfrutar de una experiencia completa con planes de entrenamiento, centenares de ejercicios, guardar y comprobar los progresos individuales, acceso a la red social, programación de eventos y nutrición. Los paneles estarán hechos con una estructura “sándwich” construida con láminas de policarbonato de 2 x 6.0mm. Los postes de acero deberán estar recubiertos de pintura en polvo al horno, color a acordar con el Ayuntamiento de Fresno de Torote. Las barras horizontales deberán poseer el mismo tratamiento y con la medida Ø 36 a 39 x 1,8 a 2 mm. La altura total del juego no podrá ser inferior a 336 cm, siendo la dimensión del área de seguridad de 49,5 m²

4.1.2. Zona de ciclismo.

Deberá poseer como mínimo dos bicicletas. La bicicleta deberá permitir una postura cómoda para usuarios avanzados, con ajuste de resistencia mediante pantalla táctil o aplicación en dispositivo móvil particular. Deberá estar preparada para ser usada con una postura deportiva. El cuadro estará diseñado con una entrada abierta baja y una ergonomía que generará un estilo de conducción vertical. La silla deberá poder ajustarse en como mínimo 13 alturas para personas de 1,50 a 2,05 metros. Deberá poseer motor eléctrico autoalimentado que genere resistencia para reflejar la experiencia de pedalear en bicicleta en una carretera. La resistencia se adaptará automáticamente dependiendo de la velocidad de pedaleo. Paralelamente al control automático del ritmo el usuario debe poder controlar la intensidad a través de la pantalla táctil o de una APP específica para el control del ejercicio físico compatible con un dispositivo móvil mediante Bluetooth. La pantalla táctil deberá ser de 7 a 10 pulgadas, protegida con un cristal como mínimo de IK8 de resistencia equivalente a un impacto de 5 julios, equivalente a una masa de 3 s1,7 kg lanzada desde 300mm y grado de protección contra el agua como mínimo IP65. Alimentación eléctrica 24VD. Los usuarios también pueden optar por conectar su móvil o Tablet a la bicicleta vía Bluetooth para poder cambiar la resistencia al pedaleo y a la vez obtener datos reales de velocidad, distancia, cadencia, potencia, calorías y tiempo de uso. También se deberá poder tener acceso a instrucciones y videos motivadores, y a la vez, almacenar la actividad online.

Los asientos deberán estar fabricados en poliuretano con una estructura metálica interior de acero inoxidable. La cubierta deberá estar fabricada por compuestos plásticos más resistentes a los impactos. Las partes móviles deberán ser íntegramente fabricadas en acero inoxidable AISI304.

El manillar deberá poder ser usado en diferentes posturas y estilos de pedaleo, y se tratará de una pieza de aluminio sólido revestida para lograr un buen agarre.

Las dimensiones de cada una de las bicicletas equipo estarán entre 112-120 x 51-60 x 118-1360 cm. Las dimensiones del área de seguridad deberán ser entre 410-420 x 350 a 350 cm, generando una superficie de como mínimo 11,4 m² con una altura máxima de caída de 100 cm.



AYUNTAMIENTO DE FRESNO DE TOROTE

4.1.3. Cartel Informativo.

Como cumplimiento a las obligaciones de la Orden que regula la subvención, además de la información en cada uno de los elementos mediante el código QR, se deberá suministrar e instalar cartel informativo del área de entrenamiento formado por dos postes verticales y un panel central, el cual contiene las imágenes e indicaciones relativos a los equipos instalados. Los postes estarán fabricados en acero galvanizado en caliente de dimensiones entre Ø100-110 x 2,0 y 2,5 mm. Los postes estarán recubiertos de pintura en polvo aplicada en polvo y secada al horno.

Paneles transparentes fabricados en un sistema sándwich de 2 paneles de policarbonato de alta resistencia de 6 mm de espesor cada uno. Las dimensiones del panel son 1,40 – 1,50 a 0.80 – 1,00 m. Deberá estar fabricado con una capa de protección contra los efectos del envejecimiento e intemperie. La altura total del elemento deberá estar entre 2,00 y 2,20 m.

4.2.- Materiales

A continuación, se indican las características generales de los materiales que deberán utilizarse en los diferentes elementos:

- Los materiales para utilizar en la construcción de cada elemento serán a elección del licitador, siempre que cumplan las adecuadas medidas de seguridad, resistencia, estética, facilidad de limpieza, conservación y reparación indicadas en los puntos anteriores.
- Se tendrá especial atención en la resistencia de los materiales ofertados al vandalismo (rayado, pintadas, desmontaje no autorizado, etc.), al fuego, a la acción de disolventes y ácidos, etc, debiendo cumplir con los espesores y materiales descritos en los puntos anteriores.
- Ninguna parte de los elementos deportivos debe permitir la acumulación de agua.
- Las condiciones de diseño y constructivas de los elementos cumplirán la norma UNE-EN 16630:2015. Equipos fijos de entrenamiento físico instalados al aire libre. Requisitos de seguridad y métodos de ensayo.
- Cada uno de los elementos deberá contar con una placa de características de mismo y código QR y con las características descritas en los puntos anteriores.
- Se acompañarán planos completos, despiece y memoria constructiva y de calidades, así como lista de precios de los componentes a efectos de repuestos.
- Se exigirá compromiso por escrito del fabricante original de contar con piezas de repuesto suficientes por un periodo de diez años.
- Ningún elemento contará con piezas o componentes que no puedan ser reparados por tecnologías comunes en el mercado.

4.3.- Normativa específica



AYUNTAMIENTO DE FRESNO DE TOROTE

Todos los elementos deben cumplir las condiciones de diseño o constructivas de la norma UNE-EN 16630:2015. Equipos fijos de entrenamiento físico instalados al aire libre. Requisitos de seguridad y métodos de ensayo.

5. ANÁLISIS ECONÓMICO

5.1 Estudios de Mercado.

Se han analizado las diversas posibilidades de suministro de elementos deportivos, considerándose la cuantía del precio máximo de licitación como ajustada para las necesidades del entorno en el que se instalarán, teniendo en cuenta los condicionantes técnicos indicados en el apartado 4 sobre diseño, estética, valor deportivo, materiales y normativa a cumplir. La correcta relación calidad-precio se considera necesaria para una dotación de elementos deportivos en un entorno singular.

5.2 Valor estimado.

El valor estimado de los elementos a suministrar es la del precio base de licitación: **43.285,00 € IVA excluido**. Como aseveración de esta afirmación se indica el procedimiento de valoración de la oferta económica mediante fórmula, incluye un factor de corrección con el que se trata de evitar ofertas anormalmente reducidas, que podrían perjudicar la adecuada relación calidad-precio.

El análisis previo se ha realizado consultando hasta 5 empresas de diseño y suministro de elementos deportivos de crossfit al aire libre, considerándose que los juegos que se persigue adquirir tienen una horquilla de coste entre 42.000 € IVA excluido y 50.000 € IVA excluido.

6. ANÁLISIS DEL PROCEDIMIENTO

6.2 Justificación del procedimiento.

El procedimiento de adjudicación es: Abierto simplificado.

Se opta por este procedimiento por reunir los requisitos del artículo 159 de la LCSP.

6.3 Calificación del contrato

El objeto del contrato está claramente identificado como suministro.

6.4 Duración

El plazo máximo para el suministro de los elementos es de 16 semanas. Se aplicará una penalización del 10% de la oferta económica IVA incluido por semana de retraso del compromiso ofertado.



AYUNTAMIENTO DE FRESNO DE TOROTE

7. CRITERIOS DE ADJUDICACION.

Ver pliego de cláusulas administrativas.

8. CONDICIONES ESPECIALES DE EJECUCION DE TIPO SOCIAL, MEDIOAMBIENTAL O DE INNOVACION

El Ayuntamiento de Fresno de Torote se quiere comprometer con la protección del medio ambiente y una utilización más razonable de los recursos disponibles, promoviendo la utilización de medidas poco contaminantes y por ello se exigen las siguientes condiciones especiales de ejecución:

Desde el punto de vista medioambiental, se exigirá al contratista la correcta gestión del reciclado de los productos y envases (certificados de buena ejecución de la gestión de residuos, etc)

Asimismo, dentro de los criterios de valoración se tiene en cuenta la presentación del certificado medioambiental de la huella de carbono.

En caso de no llevarse a cabo las condiciones señaladas se puede realizar la imposición de penalidades de un 1% del precio del contrato.